

por la Inspección Técnica de Formación Profesional, deberá realizarse según lo establecido en los artículos 7, 8 y 9 de la precitada Orden.

Las evaluaciones del área homologada se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1972 (BOE de 9 de marzo) y la Orden de 5 de agosto de 1976 (BOE de 1 de septiembre), con la intervención de la Inspección Técnica de Formación Profesional, que podrá disponer de los asesoramientos precisos.

Cuarto: La autorización de homologación que contiene la presente Resolución será anulada cuando el Centro deje de reunir alguna de las condiciones establecidas en la Orden de 4 de agosto de 1977 (BOE 2 de septiembre). El Centro se adecuará a las normas que puedan establecerse al amparo de lo dispuesto en la citada Orden.

Esta autorización se entiende sin perjuicio, en todo caso de la obligación del Centro de ajustarse a las disposiciones que regulen con carácter general, artículo 35 y 36 del Decreto sobre Ordenación de la Formación Profesional.

El Centro no podrá cesar en las actividades docentes homologadas sin la autorización de esta Dirección General. El plazo mínimo para realizar la solicitud del cese de actividades docentes será el necesario para impartir la totalidad de las enseñanzas del área de conocimientos técnicos y prácticos. En ningún caso, el cese de actividades podrá producirse antes de que sus alumnos reciban las enseñanzas completas del área homologada.

Localidad: Cádiz.

Domicilio: Plaza Candelaria, 11.

Directora: M<sup>ª</sup> del Carmen González Estrada.

Denominación: Centro de Formación Candelaria.

Directora: Purificación Sánchez León.

Titular: Dolores Cuevas Romero.

Enseñanzas autorizadas: Peluquería y Estética.

Número de puestos escolares: 30 en cada turno de Peluquería y 30 en cada turno de Estética.

Sevilla, 1 de julio de 1988.— El Director General, Francisco Soriano Serrano.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 12 de julio de 1988, por la que se anuncia concurso público para la contratación de suministro de diversos temas de información requeridos por la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria para el servicio de Haciendas Locales (PD. 840/88).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrato: 20.000.000 de pesetas.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sita en la avenida República Argentina, número 21 B, planta primera, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio siete días hábiles antes de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente o la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la planta baja del número 21 B, de la avenida República Argentina, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sita en la planta primera del número 21 B, de la avenida República Argentina, el día 12 de agosto, a las doce horas.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida por el epígrafe 9.10 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo del suministro: El fijado en los Pliegos de Características Técnicas.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de las proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 12 de julio de 1988

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda y Planificación

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 10 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las siguientes obras:

«Rehabilitación del Ayuntamiento de Félix (Almería)», expediente AL-88/08-A., a favor de la empresa Francisco Ruiz Cano, en la cantidad de 14.470.000 Pts., que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99799993% sobre el presupuesto del contrato.

«Reordenación de la Plaza de la Libertad de Félix (Almería), expediente AL-88/09-A., a favor de la empresa Francisco Ruiz Cano, en la cantidad de 8.634.194 Pts., que representa un coeficiente de adjudicación de 0,998% sobre el presupuesto del contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Viviendo y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN DE 16 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5. 341.662/0311).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente la asistencia técnica Estudio Previo y Redacción del Proyecto de Nueva Captación y Mejora de Abastecimiento de agua en el Ronquillo, (Sevilla) correspondiente al expediente A5.341.662/0311 a favor de la empresa Estudios y Proyectos Clave S.L. en la cantidad de 2.650.000 pesetas.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A6.304.633/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente la obra de Abastecimiento de Agua a la Barriada de San Agustín de El Ejido, (Almería) correspondiente al expediente A6.304.633/2111 a favor de la empresa Anmon S.A. en la cantidad de 64.600.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,803457 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.803.602/0411).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente la Asistencia Técnica para el Estudio en Modelo Reducido de la Defensa contra inundaciones en Herrera (Sevilla) correspondiente al Expediente A5.803.602/0411 a favor de la empresa T.C. Ingenieros S.A. en la cantidad de 4.500.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,989864 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.318.610/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente la obra Terminación del Modificado N° 1 Mejora del Abastecimiento de Loja (Granada) correspondiente al expediente A5.318.610/2111 a favor de la empresa Coninsa en la cantidad de 48.489.247 pesetas.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 20 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-88/06-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras:

«Remodelación de la Plaza del Convento de Illora (Granada)», expediente GR-88/06-A., a favor de la empresa Dimofrán, S.A., en la cantidad de 10.120.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9993114% sobre el presupuesto del contrato.

Lo que participo a VV.II para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 27 de junio de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (SE-88/06-P) (PD. 838/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Obra: Reparación de canalones de las zonas 3 y 4 en el Polígono Sur (Bda. Murillo) en Sevilla.

Clave: SE-88/06-P.

Presupuesto de contrata: 54.082.620 ptas.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría E.

Fianza provisional: 2.163.305 ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos y Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 23 de agosto de 1988, a las 13 horas.

Lugar y presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Pza. de la Contratación, n° 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío a la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre n° 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de la obra.

Sobre n° 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula